

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 17 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5217

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", el Ord. N°2010 del Alcaldía y el Memo N°102 de Jefe Ejecución de Proyectos de la Dirección de Obras Municipales ambos del 13.08.10, solicitan cancelar en forma excepcional reposición consumo de agua potable de obra "Construcción Multicancha de Hacienda Compañía" a Comité de Agua Potable Rural de Haciendas Compañía y Cuatro Palomas y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

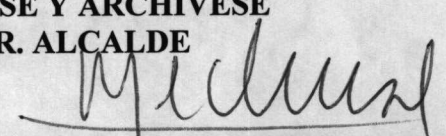
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar en forma excepcional reposición consumo de agua potable de obra "Construcción Multicancha de Hacienda Compañía" a Comité de Agua Potable Rural de Haciendas Compañía y Cuatro Palomas, Rut.:75.975.370-4, por la suma de \$103.520.- (Ciento tres mil quinientos veinte pesos) de acuerdo a copia de factura N°434.

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-05 Servicios Básicos, asignación 002-000 "Agua" del Presupuesto Municipal Vigente.

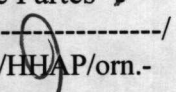
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/   
CAMT/NEFR/HHAP/om.-